

GOBIERNO
DE ESPAÑADIRECCIÓ INSULAR DE
L' ADMINISTRACIÓ GENERAL DE
L' ESTAT A MENORCADIRECCIÓN INSULAR DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL
ESTADO EN MENORCA

SECRETARIA GENERAL SECRETARÍA GENERAL

Nº Exp.: DIAGE.MEN01/2022

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE LA AGE EN MENORCA

El próximo 30 de junio del año en curso finaliza la prestación del vigente contrato para el servicio de limpieza del edificio de la Dirección Insular de la AGE en Menorca. Se trata de un contrato menor, cuya duración es de 6 meses, que fue necesario tramitar al quedar desierto el expediente de contratación iniciado a tal efecto en fecha 22/10/2021 con una duración prevista de un año.

La necesidad de la contratación que nos ocupa se fundamenta en la naturaleza del propio servicio, que tiene carácter esencial y es, por lo tanto, necesario para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud y el eficaz funcionamiento de los edificios. La afluencia de ciudadanos para realizar trámites administrativos y de empleados públicos que acuden al mismo en el ejercicio diario de su actividad laboral, son factores importantes a tener en cuenta, ya que resulta primordial disponer de condiciones adecuadas en materia de higiene y salubridad.

En cuanto a la insuficiencia de medios, se hace constar que se carece de medios personales y materiales para asumir la prestación del citado servicio, lo que hace necesaria la contratación con una empresa del sector.

En base a cuanto antecede, esta Dirección Insular, como Órgano de Contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presenta la actual memoria justificativa a los efectos de motivar la necesidad de iniciar el siguiente expediente de contratación:

- Objeto: Servicio de limpieza del edificio de la Dirección Insular de la AGE en Menorca sito en Plaza Miranda nº 22 de Maó.
- Período: Del 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023. Se prevé una prórroga de un año para el mismo periodo.
- Tramitación del expediente de contratación: Ordinaria, plurianual y por procedimiento abierto simplificado (art. 159.6 LCSP).
- División por lotes: No se considera la división por lotes en base a lo dispuesto en el artículo 99.3.b) de la LCSP.

Memoria Económica

Se resume en cuadro adjunto el cálculo realizado para determinar el importe de licitación que nos ocupa:

| Descripción | Contrato anterior | incremento | Petición actual |
|-----------------------------------|-------------------|-------------|-----------------|
| Costes salariales estimados (70%) | 5.741,35 | | 5.741,35 |
| Costes directos (14,03%) | 1.150,74 | 7,60 % | 1.238,20 |
| Gastos generales (13%) | 895,97 | 13%+4% =17% | 1.186,52 |
| Beneficio industrial (6%) | 413,52 | | 418,77 |
| Base licitación (sin iva) | 8.201,58 | | 8.584,84 |
| Iva (21%) | 1.722,33 | | 1.802,82 |
| Total importe licitación | 9.923,91 | | 10.387,66 |

CORREO ELECTRONICO

habilitado_personal.menorca@correo.gob.es

Plaza Miranda nº 22
07701 Maó-Mahón
TEL.: 971 989280

CSV : GEN-2390-5a12-416f-17f2-2e63-40c7-2af2-baae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : FRANCESC XAVIER PATIÑO GARCIA | FECHA : 28/03/2022 10:19 | Sin acción específica





El importe de 10.387,66€, que supone un incremento del 4,67% respecto a la licitación anterior, deriva de las siguientes consideraciones:

1. **Costes salariales estimados:** No se ha aplicado incremento alguno ya que, de acuerdo con el vigente convenio colectivo del sector, la última subida aplicada correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022 con un 4,25% ya fue aplicada al importe de licitación anterior, que hemos tomado de referencia. Esta partida incluye los costes de salario anual, seguridad social, seguros de accidente, prevención de riesgos laborales, uniformidad, etc.
2. **Costes directos:** Esta partida incluye los costes de compra y mantenimiento de maquinaria y de productos de limpieza, entre otros, por lo que, siendo de consumo reiterado para las empresas de este sector se considera justificado el incremento del 7,6%, correspondiente al IPC actual.
3. **Gastos generales:** Teniendo en cuenta que el encarecimiento de precios que se viene produciendo es elevado y que el bajo importe de la licitación se supone la causa principal de que la licitación anterior quedara desierta, se hace imprescindible un incremento como medida de adaptación a los precios de mercado, según lo dispuesto en el art. 100.2 de la LCSP, ya que de lo contrario podría entenderse como una limitación al principio de libre competencia de las empresas. En esta partida se incluyen los costes de alquiler de locales, mantenimiento técnico de los mismos, consumo eléctrico, combustible vehículos, etc., por lo que, dicho lo anterior, resulta preciso aumentar en esta partida el porcentaje del 13%, aplicado en la anterior licitación, hasta el 17% para dar cobertura a los mismos.
4. **Beneficio industrial:** Se considera apropiado aplicar en este caso el 6% del importe de licitación, ya que se estima que un importe inferior no sería rentable ni resultaría de interés para las empresas del sector.

A continuación se detalla la información correspondiente a la financiación del contrato:

- Aplicación presupuestaria: 22.02.07.921P.227.00
- Valor estimado del contrato: 17.169,68€.
- Presupuesto de licitación: 10.387,66€.
- Anualidades:
 - 2022:4.328,20€
 - 2023:6.059,46€

Dicho lo anterior, cabe reseñar que el expediente de contratación anterior quedo desierto, por lo que, siendo su importe de licitación la referencia para el actual, se solicita la presente retención de crédito por importe de 10.387,66€ con cargo a la aplicación presupuestaria 22.02.921P.227.00, por considerarla imprescindible para la contratación que se pretende.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Xavier Patiño García

CSV : GEN-2390-5a12-416f-17f2-2e63-40c7-2af2-baae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCESC XAVIER PATIÑO GARCIA | FECHA : 28/03/2022 10:19 | Sin acción específica

